FALLO EL JURY DE ENJUICIAMIENTO

Terminó ayer sus deliberaciones el Jury de Enjuiciamiento. Este Tribunal, constituído por primera vez en la Provincia, conforme a las disposiciones de la Constitución del 21, para entender en las acusaciones contra el Juez de San Urbano Dr. Luis R. Calderón, dió su veredicto absolviendo al acusado. La opinión pública, esperaba este fallo, como se constató ayer. Mientras los acusadores se retiraban cohibidos del recinto de deliberaciones, después del veredicto, el repudio por ellos y el desagravio para el acusado, se exteriorizó en un unánime, prolongado y frenético aplauso. (COMENTARIOS Y FALLO VAN EN LA PAGINA TRES)

☆ ☆

Valor del Peso Argentino

100 DOLARES	$	338.14
100 FRANCOS	"	22.65
1 LIBRA ESTERLINA	"	17.19
100 PESETAS	"	46.91
100 LIRAS	"	29.45

El Orden

AÑO SEPTIMO. SANTA FE, Sábado 25 de Agosto de 1934. Servicio Telegráfico de la United Press. Nro. 2377.

SE SANCIONO LA LEY DE GRANOS

Hubo Incidencias en La C. de Diputados

Los socialistas protestaron porque votaron miembros en una rectificación de una votación

DESARROLLO DE LA SESION

BUENOS AIRES, Agosto 24. —La Cámara de Diputados inició su sesión con asistencia de 90 de sus miembros y bajo la presidencia del diputado Roberto J. Noble.

Una vez que se dió cuenta de los asuntos entrados y el acta de la sesión anterior el diputado De Iriondo pronunció un discurso en el cual hizo un elogio al doctor José A. del Sastre, fallecido ayer y pidiendo que la Cámara se ponga de pié en homenaje a su memoria. La Cámara rinde el homenaje propuesto.

Enseguida se resuelve proseguir la consideración de ley de granos que crea la Junta Nacional de Granos, cuya discusión en particular se inició ayer.

Correspondía pronunciarse sobre el artículo 21 del despacho de la minoría que dice: Las personas inscriptas en virtud de lo dispuesto en el art. 17 quedan obligadas a someter periódicamente al control de la Comisión y cuando ésta lo exija todos los libros, planillas, contratos, documentos que utilicen en la compra venta de granos y oleaginosos y a facilitar los informes que la misma les solicite. Puesto a votación el artículo propuesto por la minoría se produce negativa de 50 votos sobre 103 diputados presentes.

Los diputados de la izquierda pidieron rectificación y la presidencia solicita a los diputados que voten por la afirmativa que se pongan de pié y se obtienen afirmativa de 52 votos, vale decir la sanción del artículo 21 propuesto por la minoría. Ante este resultado los diputados de la derecha piden rectificación nominal y cuando comenzó a tomar la votación penetran en el recinto cinco diputados de ese sector, ante lo cual algunos representantes socialistas expresan que se trata de una votación de rectificación y que sólo debían computarse los votos de los diputados que han intervenido en las anteriores votaciones. Se toma la votación nominal y se producen incidencias debido a que los diputados socialistas insisten en que no debe tomarse votación a los diputados que no estaban en el recinto al practicarse la votación.

Practicada la votación nominal, la secretaría proclama el siguiente resultado 61 votos en contra del artículo 21 propuesto por la minoría y 53 por la afirmativa.

En este momento ocupan sus bancas los ministros de Agricultura y Hacienda.

La Cámara aprueba luego con ligeras modificaciones el inciso que se refiere a fomento y genética y los demás artículos restantes de la ley que consta de 36 artículos.

Enseguida Araoz funda el despacho del proyecto de ley que dispone el levantamiento de un censo industrial y al ponerse a consideración se comprobó que no había número, por lo que se levantó la sesión.

EL LUNES SE REALIZARA UN ACUERDO DE MINISTROS

BUENOS AIRES, Agosto 24. — Informaciones recogidas en la Casa de Gobierno hacen saber que el lunes próximo, por la tarde, se efectuará un acuerdo de Ministros en el que se tratará en líneas generales el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 1935.

Una vez estudiado el presupuesto será remitido de inmediato al Congreso a fin de que en el transcurso del mes de setiembre próximo sea tratado, evitándose con ello la convocatoria de sesiones extraordinarias para tratar [illegible]

La Labor del Dr. Le Breton

Conferenció con el Ministro de Relaciones de Francia

PARIS, Agosto 24. — El Embajador Argentino doctor Le Breton, conferenció con el Ministro Interino de Relaciones sobre cuestiones diplomáticas.

Después telegrafió al doctor García Arias, felicitándolo por el resultado alcanzado en la Conferencia Triguera.

Alvear Llegará en El Mes de Octubre

CON ELLO SE CONFIRMA UNA NOTICIA ADELANTADA POR LA "UNITED PRESS"

BUENOS AIRES, Agosto 24. — Se ha recibido un telegrama del doctor Alvear en el que ratifica la información adelantada por la United Press de que el día 21 de setiembre se embarcará a bordo del vapor "Masilia", y el cual llegará a esta capital el 5 de Octubre próximo.

La Ley Sobre El Petróleo

Produjo despacho la Comisión de Legislación

BUENOS AIRES, Agosto 24.— La Comisión de Legislación General de Comercio de la Cámara de Diputados, terminó con el estudio del proyecto de ley venido en revisión sobre régimen legal del Petróleo e Hidrocarburos fluídos.

El despacho quedó listo para ser firmado en la semana próxima.

En Plena Derrota Después del Fallo



LEIDO EL VEREDICTO que absolvió al Juez doctor Luis R. Calderón, el fiscal acusador y los representantes de los procesados García, se retiran del recinto donde deliberara el Jury de Enjuiciamiento ayer, en plena derrota, cohibidos, sin valentía, esquivando las miradas del público. (Ver comentario en Página Tres).

DETUVOSE A B. BISA

BUENOS AIRES, Agosto 24. —Al desembarcar hoy del vapor "Conte Grande" el dirigente radical [illegible] Barón Bisa, fué detenido por empleados de policía, siendo trasladado de inmediato a la Jefatura de Policía y puesto a disposición de la Justicia Federal.

Barón Bisa será procesado por tenencia de explosivos.

Los Rumores Sobre la Alteración del Orden

Fué entregada al Comité Nacional la resolución de la Unión Cívica Radical de Santa Fe

DEBERA TRATARLA ESE ALTO CUERPO

B. AIRES, Agosto 24. — La conocida declaración de la Mesa Directiva del Comité Radical de Santa Fe, haciendo presente que ningún afiliado estaba autorizado para invocar la representación partidaria en gestiones revolucionarias o subversivas, ha sido entregada al Comité Nacional con las siguientes expresiones:

"Los motivos que nos impulsaron a adoptarla son públicamente conocidos, y los rumores insistentes que han circulado, hacían aparecer al partido y a sus autoridades locales o nacionales, como interesadas en perturbar el orden público y algunos empresarios de hacer circular rumores invocaban ante los amigos radicales el conocimiento de las autoridades de la misma.

"En tal situación hemos creído necesario, velando por la disciplina y el prestigio del Partido y sus autoridades, adoptar esa resolución que llevamos a conocimiento del Comité Nacional a los fines que hubiere lugar".

Una Bomba Dirigida Al Rey de Italia

LOS DIARIOS VESPERTINOS DE RIO DE JANEIRO LO ANUNCIARON

RIO DE JANEIRO, Agosto 24. — Tanto en el Itamaraty como en la Dirección de Correos han negado tener conocimiento de las versiones publicadas por los vespertinos sobre que habría sido descubierta una máquina infernal dirigida al Rey de Italia.

Japón y la Detención De Funcionarios Rusos

Contestó la nota que le enviaron los Soviets

LONDRES, Agosto 24. — Informan de Tokio que el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón ha recibido la protesta de los Soviets relacionada con el arresto de funcionarios soviéticos, habiendo contestado que esas detenciones conciernen a las vías judiciales de Manchukuo.

Están Sitiando un Ejército Enemigo

Así lo hacen saber los informes que llegan desde el frente a la capital paraguaya

LO FORMAN DOS MIL HOMBRES

ASUNCION, Agosto 24. — La ofensiva paraguaya prosigue desarrollando vigorosamente su acción en distintas direcciones, según los últimos informes que se han recibido en las esferas oficiales.

Según esas mismas informaciones dos columnas estarían actualmente sitiando a un fuerte destacamento enemigo de dos mil hombres comandados por un alto jefe boliviano.

Se cree que con estas acciones el ejército boliviano quedará reducido.

LA SUPRESION DEL PRORRATEO FERROVIARIO

S ORGANIZACIONES FERROVIARIAS, LAS MAS fuertes y numerosas dentro del campo obrero argentino, pueden gloriarse con el justo afán de lograr sus reivindicaciones.

En efecto, la situación de los trabajadores del riel otrora eciente y consolidada, ha sufrido una evidente afectación con imposición del prorrateo impuesto por las Empresas en un mo to político excepcional que imposibilitaba toda resistencia.

El prorrateo significa la disminución de las jornadas de tra con la consiguiente disminución del monto de salarios.

Las empresas extranjeras aprovechando concesiones leoninas ian repartiendo dividendos fabulosos que llegaron a ascender a el treinta por ciento, cifra lograda por el F. C. S. F., tra n de mantener el nivel de los mismos descargando las conse ncias de la actual depresión económica sobre las espaldas de empleados y obreros. De esta manera, el capital se colocó ubierto de las contingencias mercantiles y el resultado de las tuaciones debieron soportarlo exclusivamente los asalariados.

II

LAS COMPAÑIAS FERROVIARIAS CON UN MATErial rodante de inferior calidad o por lo menos, muy por debajo del nivel de los similares europeos y yanquis, acrecentaron sus capitales durante varias decenas de años mediante tarifas abultadas. A tanto llegó el abuso, que un flete interprovincial cuesta más que uno transoceánico. Mucho es el sudor de nuestros hombres de campo que convertido a oro fué a parar a las manos de accionistas residentes en Londres o París.

Toda vez que el pueblo, solicitara por medio de sus organismos representativos, la rebaja de tarifas, los directorios de las empresas solidarios y reunidos en un solo haz, se escudaron en la carencia de beneficios, pseudo argumento que empleaban mediante el uso de una contabilidad ficticia.

Producida la paralización comercial como consecuencia inmediata de la crisis económica, utilizaron el ya gastado argumento no ya para mantener el costo de fletes y pasajes sino para disminuir los jornales a los obreros. De este modo y aprovechando las debilidades de un gobierno dictatorial impusieron el prorrateo.

III

EL PRORRATEO EQUIVALE A RESTAR EL NIVEL de vida a millares de familias y aplicado en la proporción que se lo hizo, las colocaba al borde del hambre. Los trabajadores que debieron soportar en silencio estas medidas, pues el gobierno les amenazaba con una represión violenta, tuvieron que ceder a las exigencias patronales.

Hoy las circunstancias han cambiado. Las estadísticas demuestran que no existe la tan mentada merma y que las tarifas se mantienen en el nivel anterior. Justo es entonces que los afectados se resistan a cargar con las consecuencias de daños inexistentes.

La acción proletaria organizada a través de sus centrales la "Unión Ferroviaria" y la "Fraternidad", que en la emergencia han resuelto actuar en conjunto, han llegado a la Dirección General de Ferrocarriles planteando en términos claros, precisos y enérgicos la aspiración y las necesidades de los trabajadores.

Las Empresas por su parte, ante la solicitud antedicha se cierran en una intransigente negativa, llegando a asegurar que la medida que se discute es completamente equitativa y justa.

IV

FACIL RESULTA COMPRENDER QUE LAS COSAS no han de mantenerse en tal estado, máxime cuando los obreros están dispuestos a apelar a medidas severas en salvaguardia de sus inalienables derechos.

De este modo el país se halla amenazado por una huelga ferroviaria de funestas consecuencias puesto que la misma aparejaría la paralización total de las actividades de intercambio.

Conviene desde ya ir previendo el mal. El gobierno está obligado a interceder para evitar algo que representa un verdadero atentado contra los intereses generales. Se hace necesario que alguna vez se defienda al trabajador argentino que soporta la extraña paradoja de ser explotado en su propio país en beneficio de intereses extraños.

Si no hemos llegado al extremo que señala el intelectual mejicano Vasconcellos, que considera a las repúblicas hispano-americanas como simples factorías, se ha de conseguir, sentando un óptimo precedente, terminar con la prepotencia imperialista.

☆ ☆

NUESTRAS ENCUESTAS: "El Momento Económico Actual"

Conceptos Del Dr. R. Reyna

Profesor distinguido, jurisconsulto de nota y político destacado, doctor Rodolfo Reyna representa dignamente en esta encuesta al partido Radical Antipersonalista.



El doctor Reyna inició su actuación en esta ciudad en el año 1909 como Profesor en la Escuela Normal. Su vocación por la enseñanza lo han mantenido siempre más cerca de los Centros de Estudios que de su bufete de abogado, y merced a ello ha sabido formarse una sólida reputación dentro del magisterio.

Orador elocuente, la política lo tentó, siendo hoy una figura de relieve en el escenario comicial santafecino. Militante desde hace años en las filas del radicalismo antipersonalista, entre otros cargos de importancia ocupó la Fiscalía de Estado de la Provincia durante la gobernación de Don Ricardo Aldao. Actualmente es diputado a la Legislatura por el Departamento La Capital.

Su colaboración de hoy de[mue]stra profundo conocimiento en tema tan complejo y estamos [seg]uros ha de ser vivamente comentada.

EL MOMENTO ECONOMICO ACTUAL

[E]l propósito de la encuesta [pla]nteada y la tiranía de espa[cio] permiten apenas esbozar una [opin]ión respecto de la crisis por[que] atraviesa la economía nacio[nal] y su posible remedio.

[Y]a en oportunidad, en la en[cue]sta realizada por el diario [La] Nación", el año pasado ex[pre]sé que el fenómeno económi[co] que caracteriza, lo que se ha [dad]o en llamar el período de la [pos]t-guerra y que afecta a todos [los] países del mundo, alcanzaba [tam]bién al nuestro, en su condi[ció]n esencial de país exportador [de] materias primas e importador [de] artículos manufacturados.

[L]os problemas de orden inter[nac]ional que conmueven hasta [sus] cimientos las viejas civiliza[cio]nes europeas y que han de[riv]ado en lo económico hacia el [ult]ra-proteccionismo de las ba[rre]ras aduaneras, han debido fa[tal]mente incidir por acción refle[ja e]n nuestro país que empezaba [a se]ntir ya los efectos de la cri[sis] económica interna.

[N]o creo que la guerra mundial [ha]ya sido, por sí sola, la causa [de] los trastornos en lo político, [en] lo social y en lo económico, [que] sufren hoy las naciones del [viej]o continente. Una profunda [tra]nsformación en las ideas y las [fue]rzas sociales, que ya se mani[fes]taron anteriormente a 1914, [det]erminaron lo que se ha dado [en] llamar la crisis del Estado. [Es]ta nueva interpretación del [Est]ado moderno, que caracteriza [el f]enómeno político casi univer[sal] se halla íntimamente vincu[lad]o en una relación de causa a [efe]cto, con el fenómeno económi[co], ya que tanto el uno como el [otr]o fincan en lo que los econo[mis]tas llaman el maquinismo.

[E]n lo que a nuestro país res[pec]ta, cabe observar que las [con]secuencias de aquellos efec[tos] se han hecho sentir, hasta el [pre]sente en forma apenas percep[tib]le. Por ello, sin desconocer la [imp]ortancia que para la econo[mía] nacional, tienen los hechos [apu]ntados, entiendo que es desde [el] punto de vista argentino, que [deb]emos tratar de resolver en lo [pos]ible nuestra crisis. De paso debo advertir que, el alivio económico que parece insinuarse en estos momentos a raíz de la valorización de nuestros cereales y carnes, no debe tomarse con demasiado optimismo, porque ello solo es un efecto accidental de una causa también accidental. La consigna de hombres y gobiernos debe ser la de bastarse a sí mismos, nada de paliativos, soluciones con miras hacia el porvenir y enderezadas a fomentar y desenvolver la industria nacional, es el único remedio serio de que puede echarse mano. Lo demás, inclusive la estabilidad y valorización de nuestra divisa, vendrá luego como una consecuencia inmediata y fatal. No creo que deba temerse al fantasma de la super-producción debido al tecnicismo, siempre que se propenda a una inteligente y coordinada distribución de la industria, cuyos resultados es posible que realicen en un futuro no lejano, el ideal de Carlos Marx, de una justa y equitativa distribución de la riqueza. En tal sentido se observa en general en el gobierno de la Nación y en la mayor parte de las provincias una preocupación sana hacia la solución de nuestro problema económico, que esperamos no quede como tantas buenas iniciativas en tanteo. En tal virtud la conocida propaganda distribuida profusamente estimulando al productor hacia la cantidad debe ante todo difundirse en mira a la calidad.

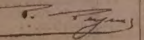
En conclusión: Los remedios que pueden atenuar la crisis serían:

1o. Utilización de las riquezas existentes y a descubrirse en lo futuro.

2o. Empleo exclusivo de combustibles argentinos.

3o. Industrialización apropiada a base de cooperativismo.

4o. Intervención de los gobiernos para el mejoramiento de la calidad de las materias primas y productos agro-pecuarios.



Después Del Momento Culminante



DESPUES DE LA LECTURA del fallo, los doctores Calderón, en una de las salas del recinto de la Legislatura, rodeados de un núcleo de amigos.

El Oro en Inglaterra

Se fijó el precio para contrarrestar una medida del Gobierno de E. Unidos

LONDRES, Agosto 24. — Se fijó el precio del oro en 139 chelines y tres peniques lo que representa un aumento de siete peniques y medio.

Esta alza se considera una maniobra británica para contrarrestar la reciente depreciación del dolar como consecuencia de la nacionalización de la plata establecida en Estados Unidos.

ESCRUTINIO DE BS. AIRES

LA JUNTA PASO A CUARTO INTERMEDIO

LA PLATA, Agosto 24. — Prosiguió hoy sus tareas la Junta Escrutadora Provincial con el escrutinio de las elecciones de constituyentes, obteniéndose los siguientes resultados:

Tercera Sección. —	
Demócratas Nacionales	41.051
Partido Socialista	10.280
Obreros y Campesinos	629
Concentración Obrera	827
En blanco	3.657
Cuarta Sección. —	
Demócratas Nacionales	21.443
Partido Socialista	4.862
Obreros y Campesinos	291
Concentración Obrera	3
En blanco	1.469
Quinta Sección. —	
Demócratas Nacionales	23.847
Partido Socialista	3.429
Obreros y Campesinos	53
En Blanco	1.252

La Junta resolvió pasar a cuarto intermedio.

Se Reunieron Los Delegados Trigueros

Tratarán las actitudes a adoptarse frente a las restricciones de las superficies de cultivos

LONDRES, Agosto 24. — A indicación del representante de los Estados Unidos en la Conferencia Triguera, los delegados de cuatro grandes países exportadores de trigo iniciaron conversaciones privadas, reuniéndose a tal efecto en la Embajada de Estados Unidos, para definir las respectivas actitudes sobre la cuestión de las restricciones de las superficies de cultivos.

A dicha reunión asistió el delegado argentino doctor García Arias.

No Aparecieron



LOS HERMANOS GARCIA, que ayer, no tuvieron ni valor para afrontar la derrota. No se les vió en ningún instante de las últimas deliberaciones del Jury.

Los Volantes Argentinos

Que participarán en el Gran Premio del Brasil

ERNESTO BLANCO, CAPITAN

BUENOS AIRES, Agosto 24.— Se designó el equipo de la Asociación Argentina de Volantes que tomará parte en la disputa del Gran Premio Nacional del Brasil, que se disputará en Río de Janeiro el día 30 ?? Septiembre.

El equipo estará constituído por los siguientes volantes: Ernesto Blanco, Ricardo Carú, Victorio Coppola, Augusta Mac Carthy y Raúl Riganti.

Capitán del equipo fué designado el corredor Ernesto Blanco.

El Asunto Stavisky

Vuelve a la actualidad a raíz de unas acusaciones formuladas en público

PARIS, Agosto 24. — El sonado asunto Stavisky entra en una nueva faz al ser acusado públicamente de asesinato del juez Prince, el ex Presidente del Consejo, Sr. Chautemps y su cuñado Henry Pressard.

Esta acusación fué hecha por Raymond Prince, hijo del juez asesinado.

No se soluciona el Conflicto del Chaco

ASUNCION, Agosto 24. — Hasta ahora no se ha proporcionado ninguna información oficial sobre las gestiones que se realizan actualmente para poner fin a la guerra del Chaco.

SINTESIS

EN AUSTRIA SE HA ESTABLECIDO el gobierno de la horca. No pasa día sin que se produzca algún ajusticiamiento. ¿Ajusticiamiento? Decimos mal, desde cuando la justicia sirve para encubrir a los tenebrosos encaramados en el poder. Si la palabra justicia es empleada para cubrir tanta infamia, tratemos nosotros de reivindicarla y no la empleemos para calificar asesinatos legalizados. Estos hechos de Austria denotan el esfuerzo desesperado por mantener el control, de parte de un grupo entregado al servicio de Italia y etc. Es la lucha terrible de los bandos imperialistas que no reparan en medios ni atienden razones de humanidad. Es la sangre del pueblo volcándose a torrentes para apagar la sed insaciable del monstruo que descarga su garra sobre los países pequeños, cual monstruo apocalíptico.

* * *

A RAIZ DE LAS ULTIMAS APELACIONES en las que los ministros del Ejecutivo Nacional salieron aplastados, casi la gente se pregunta con asombro: ¿Cómo es posible que Melo, Pinedo y Duhau, hayan perdido sus grandes condiciones de parlamentarios? Lo cierto es que no las han perdido, continúan siendo maestros del sofisma, pero sucede que hasta para ser sofístico se necesita alguna pequeña parte de razón y como la política del gobierno es tan descabellada en ciertos tópicos, no es posible pedir a nadie que defienda lo indefendible.

* * *

DESDE LUEGO QUE CADA MINISTRO hace lo que puede. Los pobres para poder mantenerse en el cartel —todo es cuestión de ambiciones— lo sacrifican todo. Melo por ejemplo ha arrojado por la borda su radicalismo. Decimos esto porque creemos que no haya nadie suficientemente desvergonzado como para llamarse radical y defender la legión cívica. De Pinedo podríamos decir otro tanto, este hombre surgido de las filas obreras, para llegar a donde está tuvo que sacrificar sus propios ideales, solo traicionando un pasado socialista se puede ser ministro de Justo.

* * *

UNA CONTUNDENTE LECCION de dignidad acaban de ofrecer los profesores universitarios Morisot, Caballero Martín, Buonocore, Watson y Francioni al negarse a legalizar la elección de un Decano, producto del despojo a la voluntad manifestada en las últimas elecciones. Ya nos parecía que era imposible avasallar impunemente a los elementales principios de ética. De alguna parte debía venirles la lección a los "gangsters" que asaltaron la Universidad. ¡Lástima grande que este altivo gesto no pueda ser apreciado por gente de la categoría de los Manuel de Iriondo, Lejarza y Pó Olcese!

* * *

LA DIGNIDAD DE LOS PROFESORES ha quedado a salvo con las renuncias a los cargos de Delegados, que acaban de presentar los mencionados profesores, quienes dicho sea de paso, es lo mejorcito que posee nuestra Facultad. Cabe esperar otro tanto del alumnado. En estas horas de prueba para las convicciones sinceras y sanas, y en un momento en que todo ha caído bajo las patas de los brutos, se imponen las reacciones violentas. ¡Confiamos en que no han de ser los estudiantes los que ofrezcan la vergüenza de tolerar tanto desenfreno!

* * *

LOS OBREROS DE "LA TECNICA", usina pasteurizadora de leche, acaban de declararse en huelga contra los salarios miserables y la explotación desmedida a que los somete la empresa. Este malestar de los trabajadores estaba latente desde tiempo atrás, pues los patrones, aprovechando la situación por que atraviesa la clase obrera habían reducido los jornales a la mínima expresión e impusieron una racionalización tal, que las condiciones de trabajo adquirían caracteres medioevales.

Llegó a Buenos Aires el "Brazilian Clipper"

Con este vuelo queda inaugurado un servicio aéreo entre la Argentina y Estados Unidos

PORTO ALEGRE, Agosto 24.— El avión "Brazilian Clipper" partió con rumbo a Buenos Aires a las 7,01 horas, llegando a Montevideo a las 9,43 horas.

De Montevideo partió a las 10,51 horas con rumbo a Buenos Aires.

La llegada a Buenos Aires

BUENOS AIRES, Agosto 10.— A las 12.32 horas acuatizó en el Río de la Plata el hidroavión "Brazilian Clipper" que está considerado como el más grande del mundo y que llega por primera vez a la Argentina.

Con este vuelo queda inaugurado un servicio regular entre Nueva York y Buenos Aires.

Entre los pasajeros llegados figuran los señores James Suray y Roid Howard vice presidente actual y ex-presidente de la United Press.

FUE ABSUELTO EL Dr. L. R. CALDERON

Se Detuvo un Atentado Contra la Propia Justicia

La expectativa que suscitara en nuestros círculos la acusación formulada contra el Juez de Instrucción Seccional San Urbano, Dr. Luis R. Calderón, era, hasta ayer, la que había polarizado en toda la provincia.

La trascendencia de este proceso tuvo como factor primordial el espíritu que lo animó: un atropello inaudito, no a un magistrado, sino a la misma Justicia. Esta ha sido la impresión unánime, indiscutible.

Dos figuras se destacaron desde la iniciación de la causa: la del acusado y la del defensor. El primero había producido una simpatía inmanente en la personalidad herida por impulsiones rastreras, se enfrenta altiva al adversario, con el convencimiento de que las armas que otorga la verdad y afianza una conciencia tranquila, no pueden ser quebradas en la azarosa contienda contra el mal, si el concepto de la justicia, materializado en un poder tutelar, ha de presidir las alternativas de la misma.

El segundo, desde el primer momento significa, más que con la elocuencia de su palabra, que es un verbo admonitivo, con la doctrina irrebatible, profunda, con que substanció su luminoso alegato. Figura joven, a la par que hace vibrar emotivamente, poniendo en cada exposición el alma de sus inquietudes, convence al auditorio con el caudal de conceptos jurídicamente cimentados.

Las figuras adversarias, se agitan en un plano inferior. Están del lado de una causa elaborada al margen de la verdad, y presintiendo su derrota se debaten en un círculo de contradicciones, para alejarse de él, confusos, cohibidos, cuando el veredicto de la justicia se levanta en el ambiente como un símbolo y cuando el índice de la opinión pública les señala imperativamente el camino del [illegible].

En este resonante asunto, han existido dos bandos perfectamente delineados: de un lado el integrado por el juez acusado, el Tribunal y la opinión pública; del otro lado, el fiscal Scheiner, los doctores Caro y Sgrosso y los procesados García con todo su dinero.

EL ORDEN, intérprete de la opinión pública, y alistado, por norma inquebrantable, en la justa causa, sostuvo, desde el primer momento la inocencia del Dr. Luis R. Calderón. El fallo del Jury de Enjuiciamiento, nos otorga, en consecuencia, un nuevo triunfo.

Y esta circunstancia, nos permite ratificar nuestra conducta de siete años: defendimos, y continuaremos por la misma senda, la verdad, como no daremos tregua ni cuartel a los que traten de menoscabarla.

Damos a continuación el texto del fallo:

Santa Fe, Agosto veinticuatro de mil novecientos treinta y cuatro.

AUTOS Y VISTOS: El enjuiciamiento del señor Juez de Instrucción Seccional de San Urbano, del que resulta:

Por resolución de nueve de Junio próximo pasado la Suprema Corte de Justicia ordenó el enjuiciamiento del doctor Luis R. Calderón, Juez de Instrucción Seccional de San Urbano, de acuerdo con el art. 133 de la nueva Constitución y Decreto-Ley de 11 de enero de 1934, a cuyo fin el Presidente de aquel alto Tribunal organizó el Jury de Enjuiciamiento previsto por el art. 134 de la Constitución.

Constituído el Jury en veinticinco de julio último en el local de la Cámara de Diputados, se designó presidente al señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Eduardo P. Gschwind y vocales a los doctores Francisco B. Caminos, diputado Ricardo Foster, José Lo Valdo y senador Ernesto Fiant, y como secretario ad hoc al titular de la Cámara de Diputados, señor C. Remigio Carasa; dándose copia de las tres acusaciones presentadas al señor Juez enjuiciado y señalándose la audiencia del diez del actual para oir la acusación y la defensa.

En seis del actual el señor Procurador de la Corte amplió su acusación según consta a fojas cinco del expediente de enjuiciamiento; ampliación que la presidencia del Jury aceptó y mandó dar copia al enjuiciado.

Oídas las acusaciones y defensa en la audiencia del diez de agosto en curso y ofrecidas en la misma las pruebas de cargos y descargos como consta de fojas ochenta y cuatro a noventa y dos, se señaló la audiencia del diez y ocho del que rige para la recepción de la testimonial.

Ampliada la prueba de la defensa a fojas noventa y tres y noventa y [illegible], por autos de fojas noventa y cinco, se mandó diligenciar todas las demás pruebas ofrecidas y se determinó que en la misma audiencia y ante de recibir la prueba testimonial, la acusación debería contestar la excepción perentoria de prescripción de la acción, opuesta por la defensa como artículo previo y especial pronunciamiento.

Allanada a esta excepción, respecto de las faltas, la acusación, se recibe la prueba testimonial y demás probanzas que obran de fojas noventa y seis a ciento ochenta y nueve y oídos los informes sobre el mérito de la causa de una y otra parte de la audiencia, de veintitrés del actual, se fijó el día de la fecha para dictar resolución.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha dado a este enjuiciamiento el trámite de ley como lo han reconocido las partes en la audiencia de vista de causa.

Que la excepción de prescripción de la acción con el carácter de artículo de previo y especial pronunciamiento ha quedado eliminada por el allanamiento ya citado de las partes acusadoras y correspondientes resolución de este Jury de fecha [illegible] del actual; y que la de inconstitucionalidad del decreto ley de once de enero último ha hecho anteriores a su vigencia, en virtud de lo dispuesto por el art. 18 de la Constitución Nacional, ha quedado sometida a la resolución del Jury.

Eliminadas las probanzas referentes a las faltas y concretándonos al estudio y evaluación de la prueba de los hechos que podrían constituir delitos del fuero criminal y juzgamiento sobre inaplicabilidad de la ley-decreto citada a los mismos el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad con los artículos 14 y 22 del decreto-ley de once de enero de 1934, Resuelve:

Absolver al Juez acusado.

Hágase saber en forma legal elévase copia a la Suprema Corte de Justicia para su cumplimiento e inserción en el libro correspondiente. Devuélvanse los expedientes traídos ad effectum videndi, haciendo Secretaría los desgloses pertinentes. Expídanse copias y remítase el expediente original a la Suprema Corte de Justicia para su archivo.

(Firmado:) Ricardo Foster, E. P. Gschwind, Ernesto Fiant, José Lo Valvo, F. B. Caminos. —Ante mí: C. Remigio Carasa.

BAJANTE DEL RIO

La información suministrada por la Administración del Puerto y la Sub - Prefectura, dicen que en el día de ayer el río en esta jurisdicción sigue bajando, aunque en forma lenta. La altura era de 0.21 sobre cero. De los puertos del norte se habían recibido estos datos: Corrientes 0.40, bajó 5; Itá Ibaté 0.62, bajo cero, Ituzaingó 0.18, Puerto Aguirre, 1.12, bajo cero, creció 12 centímetros.

Un Asalto en N. York

GEORGIA, (E. Unidos), Agosto 24. — Dos bandidos asaltaron un automóvil del National City Bank, apoderándose de la suma de 9.700 dólares, y desapareciendo después de sostener un violento tiroteo con la policía.

Se cree que los autores de este asalto pertenecen a la banda que cometió el asalto de 500.000 dólares hace pocos días.

Escuchando la Lectura Del Fallo



MOMENTO CULMINANTE, EMOTIVO, de intensa expectativa, fué la lectura del fallo a cargo del Presidente del Jury de Enjuiciamiento, ayer. En esta nota vemos al Juez acusado Dr. Luis R. Calderón, y a su defensor, de pie, esperando serenamente el veredicto terminante. Al final de la lectura, el público que llenaba la sala de deliberaciones, aplaudió frenéticamente. La Justicia, una vez más, había mantenido inmaculada su investidura.

El Presidente

EL PRESIDENTE DEL JURY de Enjuiciamiento, Dr. Eduardo Gschwind, dando lectura al fallo.

CHAFALONIAS

POR UN ACENTO

Don Domingo Sosa, era un escribano de sólido concepto como capacidad práctica.

La mayoría de los notarios y procuradores que ahora figuran en la guardia vieja, fueron sus discípulos.

En ese tiempo no había escuelas para esas profesiones y los exámenes, casi de pura práctica, se rendían ante la Suprema Corte.

Y para ello los preparaba don Domingo, con singular desinterés.

Por su parte, en un tiempo, era secretario de juzgado a cuyo frente estaba el doctor Mariano Quiroga, el manco Quiroga, por que una de sus manos era solo un muñon.

Quiroga no era doctor, sino abogado, salido de la Escuela de Derecho de los Jesuitas, pero era docto.

Estrafalario también y con un geniecito de los demonios.

En cierta ocasión le ordenó al secretario Sosa redactar una nota, de carácter corriente.

Aquel la confeccionó en un periquete y se la entregó para la firma.

El juez se caló los anteojos, la leyó y la devolvió:

—Está mal, le dijo.

La recogió Sosa, la releyó, analizó, le cambió algún jiro y la volvió a llevar a su superior.

Este apenas le dió una mirada y volvió a decirle:

—Está mal.

Por tercera vez la redactó el hábil oficinista y repitió lo hecho anteriormente, con el mismo resultado.

Y ya rebosando de ira gritó:

—¡Pero qué m...iércoles tiene la nota; su "monajú" del c...rancho! "Monajú", por lo negro, le decían a Quiroga.

—Ha escrito "Santa Fe", con acento, le contestó con el modito cachador que tenía. Y Santa Fe, no se acentúa. Escriba Fe, con acento o sin acento y vea si pronuncia diferente.

Y Sosa que había llevado la renuncia escrita, se la tiró a la cara.

EL "GAUCHO PIRU"

Frente a San Francisco y al cuartel, del Guardia de Cárceles, antes Hospital de Caridad, riacho por medio, se extiende una isla que llega como adormida, en suave llanura verde, tal si quisiera saludar de frente al viejo rincón criollo de la antigua Santa Fe que ya se va yendo.

Allí tenía su ranchada, al lado de un curupí, un pescador amdiado, retacón, silencioso y eternamente solitario.

Nunca se vió sombra de pollera en su guarida de capipotí y paja brava.

Se le conocía por el "Gaucho Pirú" y hablábase de su vida montaraz y bravía en sus tiempos mozos.

Allá por el 900, era anciano tan manso habitante de la isleta como hábil pescador de amarillos y moncholos.

Los muchachos solían cruzar el riacho y llegar hasta la morada de Pirú.

Hosco y silencioso les veía acercarse y seguía tomando uno tras otro sus mates amargos, mientras una majada de perros lo rodeaba, como dispuestos a defenderlo si pretendían hacerle daño.

—¿Cómo están sus señoritas?, le preguntaba alguien.

Entonces se le iluminaba la mirada y respondía:

—Toitas están güenas.

—¿Por qué no las trae al solcito?

Se levantaba callado, metíase al rancho y volvía envuelto en víboras de todas clases, lampalaguas, de la cruz, verdes, toda una colección.

Ocupaba nuevamente su banquilla, lanzaba un silbido largo y suave y llamaba: ¡Juanita!, ¡Juanita! Enseguida una larga crucera salía del rancho levantando la cabeza y se le subía a la falda.

—Sos brujo Pirú, le decían los muchachos riendo.

—No, soy gueno nomás, y acariciaba a la única familia, con los perros, que tenía.

Le resultaban más nobles que los hombres, con los que había cruzado el acero de su facón.

EL "MES DE MARIA"

En uno de los gobiernos anteriores, los sueldos de la administración estaban atrasados en muchos meses.

Eso no era óbice para que cierto empleado, V. viviera al día. Encontraba usurero, hasta en los puesteros del mercado.

En cierta ocasión, lo trasladaron y antes de irse quiso dejar sus "operaciones" arregladas. Eran con un extranjero albañil y solicitó liquidación especial de todos sus haberes.

El ministro Araya, (José), que para eso era buen "gaucho", ordenó se le pagara y el prestamista llegó a la Casa de Gobierno, satisfecho del negocio con tan buen cliente.

Y pasó la orden de pago a Tesorería y tras ella el usurero. Era por tres meses.

Al recibirlos, reclamó, le faltaba uno; él había comprado cuatro.

Fué en vano, la orden no era por más.

Volvió a Contaduría a ver al gordo Loza, quien le informó: se ha mandado pagar tres meses y esa se ha liquidado.

Subió el gringo al Ministerio, volvió al Contador, regresó de nuevo a Loza, ya por tercera o cuarta vez interrogando afligido:

—Ma porco, si yo le di por cuatro meses, c'me dijo que tenía cuatro a cobrar, mire, mire lo papele, ¿no le quedará otro?

—Sí, le informó el gordo, sí le queda otro.

—¡Ma, cuale es?

—¡El "Mes de María"!

Y le quedába por que no había encontrado usurero que lo comprara.

Se Dió Término a Las Maniobras Italianas

EL JEFE DEL GOBIERNO Sr. MUSSOLINI ELOGIO EL COMPORTAMIENTO DE LAS TROPAS

BOLONIA, Agosto 24. — Las grandes maniobras del Ejército italiano, terminaron hoy con un violento ataque general de los azules, ejército defensor para envolver al ejército de los rojos por el Paso de Rabicosa.

Luego Mussolini pronunció un discurso ante 5.000 oficiales elogiándolos en nombre del Rey, y lo mismo que a las tropas por su espléndido comportamiento.

Esperanzas Para Los Desocupados

En uno de nuestros comentarios de días pasados, nos referíamos a la situación porque atraviesan los miles de parados del país, y recalcábamos la necesidad de que la acción oficial se hiciera sentir de modo que las víctimas de la actual hecatombe económica, no quedaran libradas a su propia miseria.

Coincidiendo con nosotros, el Senado Nacional acaba de aprobar un proyecto por medio del que se autoriza al Ejecutivo para la designación de una Junta para combatir la desocupación. La iniciativa nos parece digna de los mejores elogios y es necesario que la labor futura de ese organismo se encarrile por su verdadera senda a los efectos de que sus resultados sean eficaces.

Desde luego, esto no significa en modo alguno que la desocupación vaya a ser liquidada; sabemos que su origen escapa al alcance de todos los resortes oficiales, pero mediante una labor consciente, puede ser remediado en gran parte ese terrible mal, que a modo de epidemia, resiente por completo el organismo social.

Crear trabajo. Sí, es necesario crear trabajo haciendo un esfuerzo enérgico. Dando trabajo a los centenares de millones de obreros parados se consiguen dos móviles positivos. Primero, proporcionar medios de vida a un gran número de personas que actualmente soportan las contingencias de una pobreza extrema y luego, es posible también, dotar al país de las obras públicas que reclama, utilizando mano de obra barata. Con esto estamos lejos de significar que los salarios deben ser rebajados, al contrario, creemos en la necesidad de mantenerlos en su nivel actual, — ya bastante reducido — en el caso de que no pudieran ser aumentados. Téngase en cuenta que cuanto mayor sean las entradas de los obreros, mayor será también su capacidad adquisitiva y esto redundará en beneficio del movimiento comercial.

Esperamos de la Junta que acaba de crearse una acción meritoria en consonancia con sus fines. Ya era tiempo que el gobierno encarara de una vez por todas la solución de un problema arduo, pero de enorme trascendencia.

EN NUESTRA CASA

POR LA TARDE, los doctores Calderón, en nuestra casa. Vinieron a saludarnos y a exteriorizarnos su reconocimiento por el interés con que defendimos su causa.

Seis Profesores Universitarios Ante Un Fulminante Requerimiento

A dos consejeros electos en los comicios realizados en la Facultad de Derecho se les ha creado, por parte de las autoridades que ejercen la intervención, un dilema de fuego: el despojo de la cátedra legítimamente ganada o el despojo de la investidura honorífica conferida por sus colegas. El fulminante requerimiento se ha pretendido cohonestar con razones que hubiera sido más decoroso omitirlas, precisamente, porque la invocación se hacía desde la casa del derecho —aunque, y ello para su honor, por hombres extraños a la misma— y se dirigía a maestros que deben profesarlo y enseñarlo a la juventud que acude a las aulas.

Felizmente la respuesta de los profesores conminados reconforta el espíritu. Su medulosa sustancia doctrinaria y el tono de serena y elevada energía que fluye de sus términos, significan una lección viva de ética docente y un gesto de desagravio para la dignidad de la cultura.

La adhesión de los cuatro consejeros profesores suplentes demuestra, además, que existe una firme conciencia de solidaridad universitaria y de responsabilidad moral. Una conducta de manso acatamiento a la insólita requisitoria hubiera sido una claudicación reñida con la entereza de carácter y virtudes cívicas que debemos suponer en todo maestro de ideales y convicciones principistas.

El Consejo Directivo queda desarticulado como consecuencia de este golpe de fuerza y tendrá que integrarse con la agregación de profesores extraños al pronunciamiento de voluntad libre y genuina de sus colegas.

Un cuerpo universitario reconstituído sobre bases tan deleznables estará irrevocablemente afectado de vicios morales y legales gravísimos y no tendrá el ascendiente indispensable para ejercer la dirección espiritual de una casa de estudios superiores. Será un consejo de usurpadores y no creemos, sinceramente, que ello sea admisible y mucho menos decoroso en una Universidad. Tampoco creemos que existan en la misma profesores capaces de asumir tremenda responsabilidad. Que carguen con el peso de ella los intrusos que en mala hora la vilipendiaron con torpe ineptitud.

La respuesta a que hacemos referencia es la siguiente:

Santa Fe, Agosto 24 de 1934.

Señor Delegado-Interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. D. Po M. Olcese. — S/D.

Dos de los profesores que firman esta nota —los doctores Isaac Francioni y Augusto Morisot— han recibido una comunicación del señor Delegado Interventor, por la que se les emplaza, para que antes de las doce horas del día de la fecha, expresen su opción entre el cargo de consejeros electos y su situación de aspirantes a las cátedras de Derecho Marítimo y Derecho Penal 2o. curso, ambas de la carrera de Abogacía. Para provocar esa pretendida incompatibilidad, se invoca una resolución del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública en la que se declaraba que esos profesores, y otros de las diversas Facultades de la Universidad, carecían de tal carácter por no haber sido resuelto su nombramiento por el Poder Ejecutivo sino por el ex-interventor doctor Roque A. Izzo, olvidando que el propio Poder Ejecutivo, por decreto del 20 de febrero de 1932, aprobó la gestión del ex-interventor doctor Abraham de la Vega en la cual figuraba una resolución confirmatoria de dichas designaciones. Y dada tal situación se pretende que a los citados profesores los alcancen las incompatibilidades previstas para ejercer las funciones de consejeros. La única disposición válida es la consignada en el artículo 66 del estatuto, que dice textualmente, en su tercer apartado: "Los aspirantes a cátedras ya existentes podrán presentarse a concurso, previa renuncia del cargo de miembro titular del consejo directivo". Es evidente que esta restricción no los comprende desde que no tienen aún el carácter de consejeros titulares y, mientras no lo sean, no se les puede plantear, ni aún por vía de hipótesis, la situación de incompatibilidad prevista. La otra prescripción sobre incompatibilidades se halla contenida en una resolución del señor Interventor, dictada con fecha 28 de Junio del corriente año, la cual establece que "...Los profesores titulares y suplentes de las Facultades, inscriptos como aspirantes a cátedras en los concursos en trámite, tampoco podrán ser elegidos consejeros, a menos que procedieran en la forma que se indica en el punto a)", es decir renunciando a su inscripción en el concurso. Debe advertirse que esta resolución importa una alteración del estatuto, lo que no ha podido efectuarse desde que el mismo Poder Ejecutivo, al poner en vigencia el de la Universidad de Buenos Aires, estableció que su adopción se hacía "sin modificaciones de ningún género". Pero aún admitiendo la validez —inaceptable— de la expresada resolución, ninguno de los dos citados profesores se encontraría afectado por la incompatibilidad que en ella se crea, puesto que no se hallan inscriptos en ninguno de los concursos en trámite en la Facultad, que son únicamente los destinados a proveer las cátedras de Derecho Municipal Comparado de Abogacía, y Derecho Comercial 1a. parte y Práctica Notarial, de Notariado. Y no es verosimil que se consideren en trámite concursos que fueron terminados el año 1920, y en los que de oficio y presuntivamente se les considera inscriptos todavía. Debemos dejar constancia expresa de que en otras Facultades de la Universidad han sido electos consejeros profesores que se encuentra en la misma situación que los dos nombrados, y a ninguno se le conminó a optar no considerándose, por inexistente, la incompatibilidad que ahora se quiere descubrir.

La nota dirigida ayer a los mencionados profesores demuestra, pues, el propósito de constituir el Consejo Directivo al margen de las disposiciones que conceptuamos claras y terminantes del estatuto de la Universidad. Nuestros esfuerzos, encaminados a lograr que los actos eleccionarios se realizaran dentro de las normas vigentes, han resultado estériles, y la conminación que ahora se les formula a los dos consejeros electos citados, a quienes se les plantea una incompatibilidad que no se encuentra en ninguna prescripción estatutaria, pone de manifiesto la imposibilidad de llevar a la práctica los propósitos enunciados. Los dos profesores mencionados, en trance de optar, es evidente que dejarían, por razones obvias y que, por eso mismo, a nadie pueden escapar, la posición rentada de la cátedra, para asumir la función honorífica de confianza y de labor q' representa el cargo de consejero; pero como el requerimiento que se les formula, en nuestro sentir, no se encuentra autorizado por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, no podemos admitir ese hecho con nuestro asentimiento: de ahí que, reunidos los suscriptos, hemos resuelto asumir la actitud que concretamos en esta nota, presentando la renuncia de los cargos de consejeros electos con que fuimos honrados en los comicios celebrados los días 10 y 11 de julio y aprobados recién el 24 de agosto. Con esta decisión entendemos cumplir nuestro deber, de universitarios, no aceptando con una tácita aprobación hechos que, en nuestro entender, no es posible considerar regulares.

No creemos que pueda calificarse de oficioso dejar manifestado nuestro anhelo leal de que hubiéramos deseado que la designación de autoridades hubiese resultado de la expresión libre y genuina de todos los profesores en función desde hace años y aún en la actualidad en carácter de encargados interinos de la cátedra por haber sido privados de su calificación de titulares no obstante la aprobación que el Poder Ejecutivo prestó a la gestión del doctor de la Vega, quien confirmara sus designaciones. Pero, de todos modos, ante nuestra impotencia hasta lograr siquiera ver ajustadas las situaciones que se anotan a lo que entendemos la letra y el espíritu de las disposiciones estatuarias imperantes, no nos queda otro camino que abandonar las honrosas posiciones a que quiso llevarnos el voto de nuestros colegas, dejando el gobierno de la Facultad en manos de quienes no sientan los sinceros escrúpulos legales que imponen nuestra actitud.

Quiera el señor Delegado-Interventor tener por manifestada nuestra voluntad de no formar parte del Consejo Directivo que habrá de constituirse el día 25 del mes de la fecha.

Saludamos al señor Delegado-Interventor con atenta consideración. — **Augusto Morisot, Isaac Francion, Domingo Buonocore, Angel S. Caballero Martín, Antonio Ucha, Guillermo Watson.**

ESTUVO EN LOS TRIBUNALES LA COMISION DE PRESUPUESTO

Con el fin de conocer las necesidades de la administración de Justicia, los miembros de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados concurrió ayer a los Tribunales. Primero visitó la Suprema Corte de Justicia donde conferenciaron con el presidente de la Corte, doctor Amelio Ortiz, quien les dió a conocer todo cuanto se refiere a las necesidades a llenar.

Los miembros de la Comisión tomaron nota de todo, recopilaron antecedentes, que serán de gran utilidad para el estudio del proyecto de presupuesto que ha remitido a la Cámara el Poder Ejecutivo. La comisión pasó después a las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial y en lo Criminal conversando con los vocales. También recopilaron datos diversos pasando enseguida a visitar los Juzgados del Crimen, de Instrucción, en lo Civil y Comercial y otras dependencias judiciales.

Como se sabe, la Cámara de Diputados estudiará el proyecto y para conocer todas las necesidades visitará la cárcel de Coronda, la de Rosario y todas las reparticiones públicas de importancia.

Una Gestión Atendible

El "Circulo de Maestros de T. Manuales", de Rosario, ha dirigido una nota al Presidente del Comité de Coordinación de los Consejos Escolares de esta ciudad solicitando la intervención de ese cuerpo a fin de obtener mejoras en los sueldos que actualmente ganan.

Dice así, la nota:

Rosario, 21 de agosto de 1934.

Señor presidente del Comité de Coordinación de los Consejos Escolares Doctor Julio Toirá — Santa Fe.

El "Circulo de Maestros de Trabajos Manuales", de reciente fundación en esta ciudad con fines culturales y propósitos elevados de perfeccionamiento de los encargados de impartir la enseñanza de esta asignatura en los talleres - escuelas dependientes de la Provincia, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su digno intermedio a los componentes de ese organismo, para solicitarle que los Consejos Escolares respectivos de esa Capital y de su zona limitrofe, al confeccionar el presupuesto escolar correspondiente al año 1935, tenga en cuenta los reducidos sueldos que perciben los maestros de trabajos manuales.

Para ilustrar el criterio del señor Presidente debemos mencionar que, al iniciarse el presente período escolar, los citados maestros fueron objeto de una rebaja de $ 20.00 en sus ya míseros sueldos, tornando, por esa causa, mas angustiosa la situación económica de esos modestos servidores del Estado.

Realizadas de inmediato las gestiones tendientes a la reposición de la partida de referencia, las autoridades escolares, entre ellas el actual Presidente del C. G. de Educación, don Miguel A. Correa, nos declaró que la rebaja aludida se había aplicado por razones de economía y que la misma sería perdurable única y exclusivamente en el actual período de 1934.

Además, para dar una idea cabal acerca de lo ínfimo de los sueldos, tomaremos, por ejemplo, que la asignación primitiva de $ 160.00 queda reducida a la irrisoria cantidad de $ 115.30, lo que indica, en forma incuestionable, que los maestros de trabajos manuales, se hallan, con respecto a los demás de la repartición escolar, en evidente situación de desventaja, desde que, no obstante prestar un servicio continuado de 5 horas diarias, no gozan de los beneficios del escalafón en lo concerniente a bonificaciones por años de servicios, y sufren también los descuentos que en escala similar se aplican a los empleados administrativos de la Provincia.

Creemos oportuno, para mejor ilustración de ese organismo, especificar a continuación los sueldos por categ. de los maestros de trabajos manuales percibieron hasta el año 1932 y que son los que solicitamos al confeccionarse el presupuesto del año 1935:

Director de 3a. Cat. .	$ 220
Director de 4a. Cat. . .	" 180
Director de 5a. Cat. . .	" 160
Profesor Jefe	" 150
Maestro	" 160
Ayudantes	" 120

Estimamos, Sr. Presidente, que la reposición de la partida suprimida, hallará acogida satisfactoria en las secciones Escolares de esa Capital, para devolver a los maestros mencionados no una situación de privilegio, sino aquella a que son merecedores por sus méritos y actividad.

Nos place dejar constancia, como ejemplo aleccionador y como reconocimiento a la justicia del petitorio, que los Consejos Escolares de esta ciudad, han respondido satisfactoriamente, declarando dar curso favorable al mismo.

Dadas las razones que argüimos, e interpretando que los nuevos organismos están inspirados de los mejores y elevados propósitos de bien común, cuya misión esencial y democrática consiste en velar por los intereses morales y materiales de los maestros que están bajo su contralor, esperamos, pues, que esta petición — por lo oportuna y la justicia que entraña — hallará favorable acogida en el seno de ese organismo y Consejos Escolares de esa ciudad.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

Ricardo P. Manri, Presidente; Fermín Enderoz, Secretario.

SOBRE LAS RUINAS



EL HOMBRE QUE CON SU ACCION irregular todo lo ha demolido, aparece en esta nota sobre su propia obra. Cuando se cumpla la voluntad del pueblo, expresada en el Referéndum, Menchaca irá, de cabeza a hundirse en los fragmentos del desastre que aún le mantienen en equilibrio.

LA CIUDAD VISTA DESDE LA ACERA

FIESTAS HUMILDES

ESTA ANOCHECIENDO. Las sombras, como un escuadrón de fantasmas gigantes, se baten contra la luz. Primero, se filtran entre los árboles que adquieren con ellas apariencias adustas y severas; luego, van posesionándose de los huecos con la misma estrategia que lo haría un ejército tratando de copar los lugares seguros. El barrio adquiere a esa hora sensación de soledad; los zanjones y los accidentes de terreno son verdaderas encrucijadas. Las bandas de chiquilines buscan el refugio en sus hogares humildes y en el cuadro, un tanto tenebroso de la noche del barrio, sólo resaltan las luces mortecinas de las pulperías y el ladrido de los perros.

Estos matices, reflejan el cansancio de los trabajadores, que luego de las rudas jornadas, se entregan al reposo con las primeras sombras.

Ayer, el barrio adormilado sufrió un sacudimiento brusco. Era el anuncio de una fiesta imprevista. El silencio se corta y resuena el bullicio de una música sincopada y ligera que penetra en la psiquis sencilla del hombre del pueblo, proporcionándole una gama de sensaciones alegres. Al son de ese ritmo loco, los hombres, las mujeres y los niños, abandonan sus refugios. ¿Quién podría mantenerse ajeno al espectáculo esquinero? ¿Cómo podría la población humilde, que no conoce otra alegría que las amargas sonrisas, resistirse a una tentación inefable?

Y así, en medio del gentío, del corretear incesante de los pibes que chillan y ríen y saltan; comienza la exhibición de un noticioso o las aventuras de "Mickey" y el "gato Félix". Por la pantalla improvisada sigue el desfile de los personajes imaginarios; mientras que los altoparlantes van expandiendo sus melodías sencillas y profundas.

Esta es la fiesta de la "Cafiaspirina". Es el obsequio Bayer la alegría barata y sincera que se reparte a modo de obsequio. Al final la gente regresa a sus rincones con la sensación de haber vivido un rato de verdadera expansión.

EL ATENEO LIBRE

"DE LA DISCUSION nace la luz" reza el viejo aforismo, que por ser experiencia legendaria siempre encierra una dósis de razón. Si de una discusión los espíritus serenos extraen la verdad, con mayor ventaja lo harán de las exposiciones serenas.

No es que sustentemos la creencia de que es necesario combatir el apasionamiento; porque entendemos que la vehamencia intransigente es fruto de el convencimiento de quien se cree poseedor de la verdad.

La verdad —repite otro adagio— no teme ni hiere. Llevemos entonces ante el pueblo nuestras verdades y nuestras creencias. Todos vivimos convencidos de que la razón nos pertenece, y la razón es la verdad; no temamos entonces la malla de un análisis donde la masa encontrará orientación.

Un ateneo popular y libre, donde puedan ser expuestas todas las ideologías y todos los conceptos facilitará al pueblo, a ese pueblo que está reclamando cultura y que no llega al umbral de las aulas, una verdadera ocasión para ir asimilando conceptos básicos de las aspiraciones de las distintas escuelas y tendencias.

¿Quién tiene razón? Todos creen poseerla, incluso hay quienes están convencidos que la verdad es una revelación y que ellas es inmutable. Santa Fe necesita un Ateneo. Hay mucha inquietud intelectual en la ciudad. Tenemos una juventud ánimosa e interesada por los problemas de la hora. Poco nos costaría cristalizar esta iniciativa tan feliz.

¿Qué esperamos? ¿Que nuestras convicciones se apolillen en nuestra intimidad o es que sufrirán desgaste al contacto con la luz? Los buceadores honrados de la verdad, desprecian las tésis que por frágiles temen el cotejo. Aprendamos a analizar y deshechar.

SCHUSCHNIGG LLEGO AYER A TURIN

GENOVA, Agosto 24. — Llegó el Canciller Austriaco Schuschnigg, quien partió de inmediato para Turín, en automóvil.

LOTERIA

NACIONAL

En el sorteo verificado hoy de la lotería de Beneficencia Nacional, correspondió el primer premio, al número:

5.323

Los premios mayores fueron obtenidos por los números siguientes:

10522, 18274, 15236, 17627, 05464, 18417, 15564, 29362, 07611, 06477, 04261, 22211, 05677, 02041, 21244, 03504, 19937, 05757, 22312, 12424, 22227, 10758, 25791, 17396.

MOVIMIENTO POLITICO

Comunicaciones de la U. Cívica Radical

Oportunamente hemos informado de la resolución adoptada por el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical que preside el señor Calixto Rodríguez en la reunión realizada el día 18 del corriente mes. El Comité ha elevado una comunicación al Comité Nacional en la cual le da cuenta de ello, transcribiendo la referida resolución. Como se sabe, hace suyas las declaraciones del Presidente del Comité Departamental de La Capital y del Comité Departamental de Rosario, en las que dejan constancia de que ningún ciudadano de las filas radicales está autorizado para invocar el nombre de la Unión Cívica Radical en gestiones revolucionarias o subversivas.

Dice el Comité Provincial que los motivos que impulsaron a la mesa directiva a adoptar la resolución, son últimamente conocidos. Rumores insistentes hacen aparecer al partido y sus autoridades locales y nacionales como empeñadas en un plan contra la paz pública y algunos empresarios de rumores, invocan ante los mismos radicales el conocimiento y la autorización de las mismas. Ante tal situación, dice, hemos creído necesario adoptar la resolución de que da conocimiento al Comité Nacional.

Asamblea Legislativa

A las 21 horas de anoche se realizó la asamblea legislativa que debía prestar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para nombrar al señor Miguel Angel Correa, Director General de Escuelas como lo dispone la ley de Educación. Presidió el doctor Carnes, Presidente del Senado, asistiendo 31 diputados y 14 senadores.

La deliberación fué larga porque se le hizo cuestión de título universitario al señor Correa. Por último, se prestó el acuerdo solicitado.